

Magnífic Ajuntament de Borriana

Concejalía de Gente Mayor Expte. 8320/2019

PROVIDENCIA CONCEJALÍA DELEGADA DE GENTE MAYOR

De conformidad con la resolución de la Alcaldía Presidencia núm. 2020-1295, de fecha 4 de mayo de 2020, por la que se acordaba la apertura de los huertos de ocio "Parc de Calatrava y se establecía turnos entre sus concesionarios para acudir a las parcelas, ante la situación que nos encontramos de epidemia por Covid19.

Habida cuenta que, en los citados huertos existe una Asociación de Usuarios de los mismos, cuya función es velar por el buen funcionamiento de todo aquello que esté relacionado con la utilización de las parcelas y de los espacios comunes, asociación presidida por D. SALVADOR BODI DIAGO, concesionario, a su vez, de la parcela núm. 28. Esta concejalía delegada que suscribe provee que D. SALVADOR BODI DIAGO tenga acceso a los huertos los días que precise oportunos a fin de velar por el buen funcionamiento de los mismos, dándose traslado de ello a Policía Local para su conocimiento.

Borriana, documento firmado electrónicamente al margen El Concejala delegado de Gente Mayor

